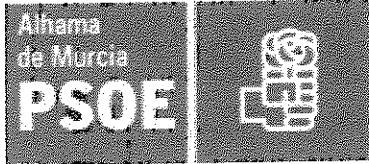


0-9 MAR 2012

ENTRADA Nº
SALIDA Nº



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

Juan Romero García como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, y José Espadas López como Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

EXPONEN:

El Artículo 27 de la Constitución Española, enmarcado dentro de los Derechos Fundamentales, menciona que todos los ciudadanos tienen el derecho a la educación, contemplando seguidamente que se reconoce la libertad de enseñanza.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Es el mismo Artículo en su apartado 5, donde menciona que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

No solamente encomienda esta participación efectiva a los poderes públicos, pues los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.

Podemos entender, y así se ha recogido por la doctrina que esa participación efectiva en cuanto al control y la gestión de los centros educativos, por profesores, padres y en su caso, alumnos, se extiende también a aspectos como la ubicación de los centros educativos dentro de las posibilidades que la Administración tenga, por ejemplo en cuanto a disponibilidad de los terrenos etc., siendo aspectos que tienen cabida y amparo en el derecho fundamental a la educación, debiendo tener presente siempre que los poderes públicos deben velar ante todo por la defensa del interés general.

En Alhama de Murcia han existido dos zonas educativas físicamente diferenciadas y que podríamos definir que las configura la Rambla de D. Diego.

En su margen izquierdo existe el IES Valle de Leiva y los CIP Sierra Espuña y Nta. Sr. Del Rosario, quedando en su margen derecha el IES Miguel Hernández, y los CIP Antonio Machado, Gines Díaz- San Cristóbal, Príncipe de España y el último construido Ricardo Codorníu.

Desde hace muchos años se constató que el IES Valle de Leiva no cuenta con unas instalaciones educativas acorde que las necesidades de la población alhameña, no siendo posible su ampliación, por lo que se hace necesario la construcción de un Valle de Leiva nuevo.

Se pensó como una opción que la zona del Praico, junto al Polideportivo, donde el Ayuntamiento dispone de unos terrenos podría ser el sitio para su nueva ubicación, descartado este lugar por el actual Equipo de Gobierno Municipal, y decidiendo unilateralmente su construcción en la Urbanización Nueva Espuña.

Con esta decisión se rompe el equilibrio de zonas educativas antes mencionado, sumando en la zona del margen derecho de la Rambla de D. Diego los dos Centros de Secundaria y alejándolos en casi dos kilómetros de una parte importante de la población alhameña.

No siendo ésta la mejor ubicación para el nuevo Valle de Leiva, aun entendiendo que la propuesta reúne buenos requisitos para un centro docente llegado el caso de que Alhama necesitara un tercer Instituto, pero de lo que se está hablando es de uno que sustituya al actual Valle de Leiva, por lo que gran parte de la comunidad educativa entiende que debería estar en la zona antes mencionada como margen izquierda de la rambla de D. Diego.

Dentro de las posibilidades para su instalación en esta margen izquierda y ante la realidad que, excepto en la parcela del Praico junto al Polideportivo, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia no dispone de terrenos con la superficie necesaria para la construcción de un centro de secundaria, existe la posibilidad de negociar con propietarios de suelo que pudieran configurar el perfil idóneo para su construcción.

Aparecen, a modo de ejemplo, en nuestro PGMO dos Unidades de Actuación, actualmente sin desarrollar como son La Cerámica y Los Auroros, que podrían responder a las necesidades de terrenos para la construcción del nuevo Valle de Leiva.

Por todo lo Expuesto, los Grupos Municipales Socialista y de IU-Verdes, presenta al Ayuntamiento en Pleno para su debate y aprobación la siguiente.

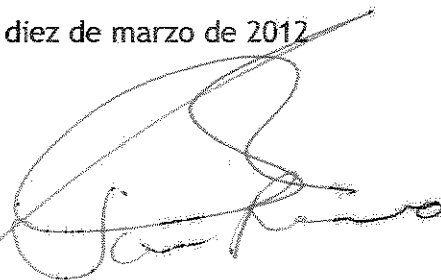
MOCION:

UNO.- Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia no descarte la posibilidad de construir el nuevo IES Valle de Leiva en la Zona delimitada por la margen izquierda de la Rambla de D. Diego de nuestro casco urbano, por seguir manteniendo la coherencia entre Centros de Primaria y de Secundaria en nuestra localidad.

DOS.- Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia proponga a los propietarios de los terrenos que configuran las Unidades de Actuación 03.12 "La Cerámica", con una superficie total del Área de 12.238,74 m/2. Y de la Unidad de Actuación 03.17 "El Praico", con una Superficie total del Área de 16.997,82 m/2, la adopción de algún acuerdo por el que el Ayuntamiento pudiera disponer de los terrenos para construir un nuevo Instituto Valle de Leiva.

TRES.- Caso que su predisposición fuera favorable, y tras los estudios técnicos y jurídicos necesarios, con la máxima urgencia, se materialice bien por la figura de un convenio urbanístico, o por cualquier otro instrumento, la disponibilidad de los terrenos para ponerlos a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción del nuevo IES Valle de Leiva.

En Alhama de Murcia, a diez de marzo de 2012



- Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia